MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN Nº 968/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: COSNTRUCCIÓN DE SANITARIO EN EL COL. NAC. MARIA AUXILIADORA

Escobar, 24 de Agosto de 2017

Visto: El procedimiento de Contratación C. D. Nº 09/2017 ID Nº 322734 y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 17 de Agosto de 2017 que transcripta dice:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	**H2F S.A.**	**Consultora San Miguel**
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta de oferta y Planilla de Precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE
6	Cédula de identidad del oferente	CUMPLE	CUMPLE

Verificados las ofertas técnicas de los Oferentes y no habiendo irregularidades en las mismas se procede a la comparación de Ofertas económicas, que se detallan a continuación.

Comparación de Ofertas:

N°	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL**
1	Consultora San Miguel	83.797.931
2	H2F S.A.	84.003.450

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR INTENDENCIA

Teniendo en cuenta el precio referencial del presente llamado que es de Gs. 119.711.335 (guaraníes ciento diecinueve millones setecientos once mil trescientos treinta y cinco) y que el Oferente Consultora San Miguel su Oferta económica asciende a Gs. 83.797.931 (guaraníes ochenta y tres millones setecientos noventa y siete mil novecientos treinta y uno), la misma ha sobre pasado el límite de 30% por debajo del precio referencial, por lo que la convocante a través del Responsable de la UOC, ha remitido una nota de solicitud de aclaratoria tal como lo establece el apartado del PBC "Criterios de Evaluación" Inc d).
Cabe señalar que el Oferente, Consultora San Miguel, ha cumplido con el requerimiento de la convocante señalado en párrafo anterior, en la que sustenta su Oferta que se encuentra por de bajo del 30% del precio de referencia.

Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 -3** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 83.797.931 (guaraníes ochenta y tres millones setecientos noventa y siete mil novecientos treinta y uno)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -
Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 para la Ejecución de la Obra: Construcción de Sanitario en el Colegio Nacional María Auxiliadora, según Especificaciones Técnicas del Llamado, por el monto total de Gs. 83.797.931***(guaraníes ochenta y tres millones setecientos noventa y siete mil novecientos treinta y uno)*** por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · Secretaria General

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA

ElvioReinerioRuiz Díaz F.
Intendente Municipal